

0. Introducción

Hace cien años, el 21 de marzo de 1904, se constituyó el Instituto de Reformas Sociales (IRS), con la primera reunión del Pleno de dicho organismo, que había sido creado un año antes, por Real Decreto de 23 de abril de 1903. El IRS sustituye a la Comisión de Reformas Sociales (CRS), que le antecede en cinco lustros, dando a la reforma social en España un impulso definitivo. Si la CRS había servido para tomar conciencia de la trascendencia de los problemas sociales y las dificultades existentes para abordarlos, sin apenas avances en la legislación, el IRS va a permitir el desarrollo de una amplia legislación social y la creación de nuevos cauces de participación en la vida pública de empresarios y trabajadores. En muchos aspectos la labor del IRS fue más allá de lo que hasta ese momento se había logrado en Europa en el ámbito de la institucionalización sociolaboral.

Sin embargo, lo que no podía ser fácilmente superado era el atraso acumulado en la cultura industrial y empresarial de España. Para ello no bastaba la voluntad y el impulso interior, era necesario un contexto favorable más amplio que en la época no se dio. Por el contrario, Europa se dividía y enfrentaba entre sí, imponiéndose un creciente proteccionismo y nacionalismo económico, junto a una expansión colonialista. No es extraño, por tanto, que España no lograra asentar un sistema democrático, en el que las relaciones laborales desempeñaban un papel decisivo. Más aún, al ser uno de los eslabones más débiles de la cadena europea, se ve arrastrada por la involución autoritaria y nacionalista que se impone en toda Europa, hasta derivar en el enfrentamiento civil de 1936.

La situación en el 2004 es muy diferente, al haber encontrado España ese contexto favorable que entonces le faltó. En las tres últimas décadas se ha dado la feliz confluencia de un nuevo impulso democratizador y modernizador en el interior del país con la acogida de una Europa capaz de integrar a los países más débiles y apoyar su convergencia. No obstante, perviven en España rasgos de una cultura empresarial y sindical poco desarrollada, con escasa capacidad de innovación propia, lo que se refleja en un sistema de relaciones laborales que mantiene una fuerte segmentación laboral y una negociación colectiva pobre en contenido y mal articulada. Los avances y limitaciones que en ese sentido se han dado son más fácilmente perceptibles desde la perspectiva de las regiones interiores menos desarrolladas. Éstas han experimentado un salto notable desde la integración de España en la Unión Europea, pero siguen lejos de alcanzar los niveles medios de la Unión Europea y se enfrentan además al reto de tener que hacer un esfuerzo para afrontar los cambios que se derivan de la reciente integración de los nuevos países del este de Europa.